

Asistencia al Contribuyente

Agosto /2016

MODIFICACIONES EN LA DECLARACION NOMINADA

Envío de Nóminas, Rectificativas y Deducciones

Se informa que se ha rediseñado el servicio web para el envío de nóminas, rectificativas y deducciones, el que se expone con mejoras en la presentación y visualización, facilitando de esta forma las gestiones de los contribuyentes.

Se accede a esta funcionalidad ingresando al punto “Declaración Nominada”, que permite generar en línea y enviar declaraciones.

Cabe señalar que en la primera pantalla “Resultado de Envíos”, se visualizan los distintos estados de las declaraciones que fueron presentadas. Seleccionando el botón Envío de Nóminas, Rectificativas y Deducciones, se habilitan los diferentes tipos de ingreso según se trate del envío de un archivo o la digitación manual de la información en línea.

Se recuerda que la funcionalidad se encuentra disponible para quienes cuenten con Usuario registrado para la utilización de los servicios en línea, ya sean titulares de empresa unipersonal, socios de sociedad de hecho, representantes registrados con facultades suficientes y terceros habilitados por el servicio de delegación de permisos.

Por mayor información comunicarse al teléfono 0800 2001.